



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE FRAGA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fraga, relativo a los autos de juicio ordinario número 122/2018.

En este Órgano judicial se siguen autos de juicio ordinario 122/2018, a instancia de Santander Consumer EFC. SA., frente a Zaharia Cristofor Gheorghe y Gelu Gheorghe, en los que en Resolución de fecha 17 de septiembre de 2019, se ha acordado notificar a la parte demandada Zaharia Cristofor Gheorghe y Gelu Gheorghe, por encontrarse en paradero desconocido la Sentencia dictada el 26 de junio de 2019, del tenor literal siguiente:

“Vistos por Don Antonio Martin Gonzalez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Fraga, los autos del juicio ordinario 122/2018, instado por la procuradora Sra. Luño Bordonada, en nombre y representación de Santander Consumer EFC. SA., actuando bajo la dirección letrada del Sr. Mene de Pedro, contra la parte demandada, Zaharia Cristofor Gheorghe y Gelu Gheorghe, que no comparecieron, quedando en situación procesal de rebeldía; se dictó la presente, conforme a los siguientes:

Fallo

“Que debo estimar y por ello estimo en su integridad la Demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Luño Bordonada, ostentando la representación procesal de la mercantil “Santander Consumer EFC, S.A.”, frente a Zaharia Cristof Gheorghe y Gelu Gheorghe, por lo cual debo realizar los siguientes pronunciamientos:

Primero.— Declaro la obligación solidaria de Zaharia Cristof Gheorghe y Gelu Gheorghe de pagar a la mercantil “Santander Consumer EFC, S.A.” el importe de 13.499,68 €.

Segundo.— Declaro que el importe referido en el punto anterior devengará el interés legal desde que se libró la certificación el 12 de abril de 2018 y hasta la fecha de la presente Sentencia y el interés legal incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente Sentencia hasta el total y efectivo pago.

Tercero.— Condeno solidariamente a Zaharia Cristof Gheorghe y Gelu Gheorghe a estar y pasar por las anteriores declaraciones.

Cuarto.— Impongo solidariamente a Zaharia Cristof Gheorghe y Gelu Gheorghe las Costas procesales devengadas por la parte actora.

Así por esta sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncia, manda y firma S. S.^a, Don Antonio Martín González, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fraga, doy fe”.

Fraga, 17 de septiembre de 2019.— La Letrado de la Administración de Justicia, Olga Samperiz Cambra.